

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0010-2023-ADM000-N

Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2023)

Mediante Resolución N° 0063-2022-GCA000-N, de fecha 30 de diciembre del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio presupuestal del año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, así como los artículos 5° y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

De acuerdo al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Mediante Memorando N°0495-2023-ADM110-N del Departamento de Programación Logística se requiere modificar el PAC del 2023. De acuerdo al numeral 10, literal j) de la Decisión de Gerencia General N° 0053-2018-BCRP del 31 de julio de 2018, se ha delegado en el Gerente Central de Administración la facultad de aprobar el PAC y sus modificaciones. Asimismo, en caso de ausencia del Gerente Central de Administración, esta función delegada estará a cargo del Gerente de Compras y Servicios.

Por lo expuesto, se autoriza modificar el Plan Anual de Contrataciones del 2023 de la siguiente manera:

- Excluir el procedimiento de selección N° 112 para la Contratación de la obra para la renovación del sistema de agua y desagüe de la sucursal Arequipa, por un monto estimado de S/ 150 000. Este procedimiento está definido en el PAC como una Adjudicación Simplificada, cuyo objeto es Obra y la indagación de mercado determinó que se utilizará el procedimiento de Adjudicación Simplificada, cuyo objeto es Servicios.
- Incluir la Adjudicación Simplificada, cuyo objeto es Servicios para la contratación de la ejecución del servicio de cambio de red de agua y mantenimiento de la red de desagüe de la sucursal Arequipa, por un monto estimado de S/ 150 000, incluido impuestos de ley y su fecha probable de convocatoria es en el mes de diciembre. Este procedimiento fue aprobado en el Comité de Planeamiento y Control del Gasto del 2023/12/27.
- Incluir la Adjudicación Simplificada, cuyo objeto es Servicios para la contratación del servicio anual de soporte integral a códigos de extracción de datos públicos de páginas web, por un monto estimado de S/ 56 800, incluido impuestos de ley y su fecha probable de convocatoria es en el mes de diciembre. Este procedimiento fue aprobado en el Comité de Planeamiento y Control del Gasto del 2023/12/27.

De acuerdo al numeral 7.4.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el PAC modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: